## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

## NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

## REFERIDA AL 31 DE MARZO DE 2014 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	22,565,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	1,060,500.00	
Cédulas hipotecarias		
Préstamos		
Depósitos	44,506,156.70	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	1,984,614.41	
Otros	7,567,770.92	77,684,042.03
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	31,078,853.51	
Margen de solvencia/3	6,949,383.26	38,028,236.77
Suficiencia / (deficiencia) de activos		39,655,805.26
Posicion Patrimonial		Relation and
Patrimonio Tecnico/4		46,129,130.35
Menos:		
Margen de Solvencia		6,949,383.26
Posicion Patrimonial		39,179,747.09

<sup>/1</sup> Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

<sup>/2</sup> El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

<sup>/3</sup> El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

<sup>/4</sup> Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.